



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1944

14/09/2016

4216

AUTOR/A: BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

España sigue con atención la situación humanitaria que atraviesa la Franja de Gaza, situación agravada a raíz de los últimos conflictos armados desarrollados en la Franja así como las restricciones a la entrada y salida de bienes y de personas. Esta situación es seguida de cerca y atendida desde distintas instancias, tanto periféricas (el Consulado General en Jerusalén y la Oficina Técnica de Cooperación) como centrales (la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo- y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación). Además, la reconstrucción de Gaza ha sido, desde la Conferencia de Donantes de octubre de 2014 celebrada en El Cairo, una prioridad de la Cooperación española.

En el marco de sus esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de la población gazatí, España participa activamente en el Ad Hoc Liaison Committee on Palestine (AHLC), que agrupa a los principales donantes internacionales y que tiene como finalidad contribuir a la construcción de un Estado palestino, poniendo énfasis en su viabilidad económica, en las condiciones sociales de la población y en el alivio de la situación humanitaria en Gaza. En el mes de septiembre el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores participó en una reunión del AHLC en Nueva York.

Por su parte, la Unión Europea ha manifestado en distintas ocasiones su preocupación por las consecuencias del bloqueo sobre la población de Gaza. En particular, en julio de 2015 el Consejo de la UE llamó al levantamiento del bloqueo, con las debidas consideraciones hacia la seguridad de Israel, llamamiento que reiteró en enero de 2016. Además, mediar para lograr una mejora de las condiciones de vida de la población gazatí forma parte de la labor del Representante Especial de la UE para el proceso de paz en Oriente Medio, figura cuya recuperación fue apoyada activamente por España.

Finalmente, cabe destacar que el Informe acerca de la situación en que se encuentra la solución de dos Estados, hecho público el pasado 1 de julio por el Cuarteto (formado, además de por la UE, por EE UU, Rusia y las Naciones Unidas) incluyó entre sus recomendaciones un gradual levantamiento de las restricciones a la circulación de personas y de bienes con atención a las preocupaciones de seguridad de Israel.

Madrid, 27 de diciembre de 2016